

Manta, 17 de Abril de 2018

INFORME DEL COMISARIO

COMPANIA PUERTOCAYO BEACH S.A.

De conformidad que consta en la Resolución N° 901-15-3 dictada por la Superintendencia de Compañías el 7 de mayo de 1991 cumplio en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico comenzado al **31 de diciembre de 2017** dejando constancia de lo siguiente:

1. Que en el Desempeño de mis funciones he cumplido con lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de las mismas.
2. Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales establecidas o reglamentadas así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Propietarios 2017-2018, no obstante ninguna denuncia por parte de ningún socio.
3. Que los informes, Actas expedientes y Actas Accionistas y Asambleas Extraordinarias de Accionistas, Banco Mayor y Caja. Así como los comprobantes contables son llevados y conservados de conformidad con la Ley.
4. Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que rigen la compañía para su control interno por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y la información financiera es confiable.
5. Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados existiendo una alta correspondencia con las cifras de los registros contables.
6. Analizando los principales indicadores financieros debo indicar que la posición de solvencia financiera de la empresa es bastante sólida, es decir presenta una estructura de financiamiento que no posee riesgos de endeudamiento ni en la misma ni el matrimonio de los activos.
7. En lo que al conocimiento que la compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias todo se encuentra al orden.

COMISARIO



Ing. VÍCENTE CHIRIGUÁVA